MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 211/2021

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 394.936 PARA "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRES".----------

Altos, 24 de agosto de 2.021

VISTOS:

El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en la cual solicita la CANCELACIÓN del llamado a licitación por Contratación Directa con ID Nº **394.936 "Adquisición de Acondicionadores de Aires".----------**

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el "**Ministerio de Hacienda aclara que no posee productos en el SGMR para la adquisición de acondicionadores de aires".**

Esta administración municipal realizara la cancelación de dicho procedimiento a fin de preservar el principio de las normativas y legislaciones vigente, **aclarando que no posee productos en el SGMR para la adquisición de acondicionadores de aires**.

La Unidad Operativa de Contratación recomienda Cancelar el llamado a licitación por Contratación Directa con ID Nº **394.936** "**Adquisición de Acondicionadores de Aires**", debido a las razones expuestas más arriba, ya que no están dadas las condiciones para realizar la adjudicación con criterios objetivos, con deseo de preservar los principios generales de igualdad y libre competencia con el fin de que los oferentes presentados se sientan en igualdad de condiciones durante todo el proceso de evaluación de las ofertas establecidas por la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y salvaguardar los derechos de terceros, por lo que, de continuar el procedimiento en estas condiciones se puedan ocasionar daños y perjuicios a la Institución Municipal, lo cual podría derivar en acciones judiciales y/o administrativas posteriores.----------

Que, el Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" "CANCELACIÓN DEL LLAMADO" establece que LAS CONVOCANTES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁN CANCELARLA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINSIÓN DE LA NECESIDAD ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES, CONTRATAR LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS O QUE DE CONTINUARSE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, SE PUDIERA OCASIONAR DAÑO O PERJUICIO O PERJUICIO A LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LA MUNICIPALIDAD, EN TODOS LOS CASOS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓNLOS OFERENTES NO TENDRÁN A REEMBOLSO LOS GASTOS NI A INDEMIZACIÓN ALGUNA.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALTOS en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------

RESUELVE:

Art. 1º CANCELAR el procedimiento de licitación por Contratación Directa con ID Nº 394.936 para "Adquisición de Acondicionadores de Aires", por los fundamentos expresados en el exordio de la presente y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas".----------

Art. 2º.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE ALTOS SECRETARIA

Ing. Osmar Ortega
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ALTOS INTENDENCIA

Abg. Juan Felix Ramirez
Intendente Municipal